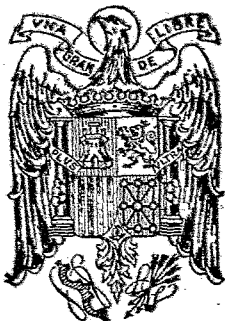


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría

#### GUARDIA CIVIL

#### Reingresos

En virtud de las atribuciones concedidas en el artículo 1.º de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. número 285), vistos los escritos de súplica presentados por aplicación del artículo 1.º de la Ley de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 158), previa ampliación de informes, vuelven a la Escala activa los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo cumplimentarse lo dispuesto en el número 4.º de la Orden de 26 de enero de 1944 (D. O. núm. 22).

#### Brigadas

Don Manuel Martínez Cantos y Marcós.  
Don Luis Pastor García.  
Don Alejandro Rodrigo García.  
Don Eladio Urien González.

#### Sargentos

Don Manuel Prado Ballesteros.  
Don Antonio Pulido Bogas.  
Don Luis Quesada Rodríguez.  
Don Martín Rodríguez Rubio.  
Don Claudio Rojo Palomeque.  
Don Francisco Sánchez Calero.  
Don José Sánchez Pérez.  
Don Alejandro Serrano Barba.  
Don Pedro Serrano Pérez.  
Don Antonio Viciano Martínez.  
Don José Yuste Lomeña.  
Madrid, 7 de enero de 1946.

DÁVILA

### Estado Mayor Central del Ejército

#### ESCUELA DE ESTADO MAYOR

#### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 14 de noviembre último (D. O. núm. 258), para cubrir la vacante de teniente coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, profesor principal de la clase de Geografía Estratégica, se destina a dicho Centro a teniente coronel de Estado Mayor D. Manuel Eseribano Aguirre.

Madrid, 8 de enero de 1946.

DÁVILA

#### ESCUELA DE APLICACION DE CABALLERIA Y EQUI-TACION DEL EJERCITO

#### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 12 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 218), se anuncia concurso para cubrir una vacante de alférez especialista picador existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al

personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 7 de enero de 1946.

DÁVILA

#### ESCUELA MILITAR DE MONTAÑA

#### Nombramientos

En cumplimiento de lo dispuesto por la Orden de fecha 5 del presente mes (D. O. núm. 6), son nombrados, con carácter forzoso, alumnos de los Cursos para el mando de tropas de esquiadores-escaadores los jefes, oficiales y suboficiales de las Unidades de Montaña que a continuación se relacionan:

#### A. JEFES

#### 1.º—Infantería

Comandante D. Manuel Santa Ana de la Rosa, de la Agrupación de Montaña núm. 4.

Comandante D. Enrique Adrián Igual, del Batallón Cazadores de Montaña Arapiles núm. III.

Comandante D. Rafael Salgado Calderón, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.

Comandante D. Jaime Llorea Llorca, del Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX.

Comandante D. Gregorio Manzano Pérez, del Batallón de Cazadores de Montaña Talavera núm. XV.

Comandante D. Manuel Patiño Montes, del Batallón de Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII.

Comandante D. Enrique Osset Casado, del Batallón de Cazadores de Montaña América núm. XIX.

Comandante D. José Pardo Martínez, del Batallón de Cazadores de Montaña Estella núm. XXI.  
 Comandante D. José María Horas González Llanos, del Batallón Cazadores de Montaña Colón número XXIV.

2.º—Artillería

Comandante D. Emilio Franco Blas, 5.º Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20.

B. OFICIALES

1.º—Infantería

Capitán D. Diego Pérez del Castillo, del Batallón de Cazadores de Montaña Albuera núm. II.  
 Capitán D. Luis Peredo Obregón, del Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles núm. III.  
 Capitán D. Manuel Cancio Igartúa, del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X.  
 Capitán D. Leoncio Olivás Atienza, del Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI.  
 Capitán D. José Gimeno Martínez, del Batallón de Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV.  
 Capitán D. Justo Berganzo Leiva, del Batallón de Cazadores de Montaña Talavera núm. XV.  
 Capitán D. Clemente Jiménez de León Sotelo, del Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes número XVIII.  
 Capitán D. Angel Mendizábal Sesna, del Batallón de Cazadores de Montaña Estella núm. XXI.  
 Teniente D. Francisco Puente Gucciérrez, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I.  
 Teniente D. Francisco Maeztu Crespo, del Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles núm. III.  
 Teniente D. Manuel Bernabeu Prada, del Batallón de Cazadores de Montaña Barcelona núm. V.  
 Teniente D. Manuel Pascual Buxó, del Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI.  
 Teniente D. José Gallach Rajadell, del Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII.  
 Teniente D. Pedro Bayano Fernández de Luceo, del Batallón de Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII.  
 Teniente D. Tomás Franco Fdez, del Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX.  
 Teniente D. Angel Iglesias Rodríguez, del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X.  
 Teniente D. Pío San Nicolás Calvo, del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera núm. XII.  
 Teniente D. Antonio Torrente Revuelta, del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera núm. XII.

Teniente D. Miguel Olliete Mañas, del Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII.  
 Teniente D. Faustino Ferrer Ledó, del Batallón de Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV.  
 Teniente D. Félix Rodríguez Tejedor, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.  
 Teniente D. Pedro Martínez Lázara, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.  
 Teniente D. Vicente Agraz López, del Batallón de Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII.  
 Teniente D. Joaquín Vázquez García, del Batallón de Cazadores de Montaña Montejurra núm. XX.  
 Teniente D. José Muñiz Díaz, del Batallón de Cazadores de Montaña Montejurra núm. XX.  
 Teniente D. Jesús Marcella González, del Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII.  
 Teniente D. Juan Herrero Gutiérrez, del Batallón de Cazadores de Montaña Legazpi núm. XXIII.  
 Teniente D. Luis Pradal Basturén, del Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV.

2.º—Artillería

Capitán D. José María de la Fragua Sorrondegui, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 21.  
 Teniente D. Ignacio Cubillos Losta, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20.  
 Teniente D. Alfonso Egea Egea, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 24.  
 Teniente D. José Massot Vidal, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 29.

3.º—Ingenieros

Teniente D. Pedro Calvente Medina, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña núm. 52.

C. SUBOFICIALES

1.º—Infantería

Brigada D. Delfín Arilla Grosa, del Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI.  
 Sargento D. Domingo García Bello, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I.  
 Sargento D. José Insúa Rodríguez, del Batallón de Cazadores de Montaña Albuera núm. II.  
 Sargento D. Mariano Pérez Román, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.  
 Sargento D. Jaime Segura Lorenzo, del Batallón de Cazadores de Montaña Barcelona núm. V.  
 Sargento D. Leopoldo Ibáñez Alfe-

te, del Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII.  
 Sargento D. Antonio López Acevedo, del Batallón de Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII.  
 Sargento D. Mariano Lasdras Lafuente, del Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX.  
 Sargento D. Mariano Villanueva Clemente, del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X.  
 Sargento D. Benito Hernández González, del Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII.  
 Sargento D. Alfonso Palacios Sierra, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.  
 Sargento D. Angel Galbarra Arastie, del Batallón de Cazadores de Montaña Montejurra núm. XX.  
 Sargento D. Moisés Rodríguez Fernández, del Batallón de Cazadores de Montaña Estella núm. XXI.  
 Sargento D. Juan Suberbio'a Sembroiz, del Batallón de Cazadores de Montaña Estella núm. XXI.  
 Sargento D. Heliodoro Soret Lázaro, del Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII.  
 Sargento D. Enrique Reyes Cruz, del Batallón de Cazadores de Montaña Legazpi núm. XXIII.  
 Sargento D. Jesús Jarabo Ramiro, del Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. XIV.

2.º—Artillería

Sargento D. José Arbizán Larrión, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20.  
 Sargento D. Castor García Crespo, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 21.  
 Sargento D. José Cadarso Linauna, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 24.  
 Sargento D. Santiago Urizarna Espiauzi, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 24.  
 Sargento D. José Barrera Ramos, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 29.

3.º—Ingenieros

Sargento D. Heliodoro Martínez González, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña núm. 42. Madrid, 8 de enero de 1946.

DÁVILA

SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Concursos

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO

OFICIAL núm. 102), se anuncia concurso para cubrir diez vacantes de oficial de cualquier Arma o Cuerpo, con diploma de Topógrafo Militar, existentes en el Servicio Geográfico del Ejército, pudiendo ser solicitadas por aquellos oficiales que encontrándose en posesión del mencionado diploma han terminado recientemente en las Academias Militares correspondientes los cursos para su transformación en oficiales efectivos.

Las instancias, debidamente documentadas, se remitirán por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central del Ejército) en un plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo ser residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las solicitudes.

Madrid, 8 de enero de 1946.

DÁVILA

## VARIAS ARMAS

### Concursos

Declarado desierto el concurso anunciado por Orden de 12 de noviembre de 1945 (D. O. núm. 256), para cubrir por elección una plaza de oficial traductor de inglés, que existe en el Estado Mayor Central del Ejército, se anuncia nuevo concurso para que los subalternos de las Escalas activa o complementaria de cualquier Arma o Cuerpo, que se hallen en posesión de dicho idioma, puedan solicitarla en el plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

Las instancias serán cursadas a este Ministerio (Estado Mayor Central del Ejército) conforme determina el artículo 6.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), acompañadas copia de las hojas de servicios y de los de los interesados, y demás documentos que justifiquen el conocimiento del idioma exigido.

Madrid, 4 de enero de 1946.

DÁVILA

Los coroneles de dicha Arma que deseen ocuparla remitirán sus instancias a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de servicios y de hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, y, en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena y undécima de la primera, relación de los servicios prestados hasta la actualidad y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, concediéndose cinco más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 8 de enero de 1946.

DÁVILA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERIA Quinquenios

Se concede los quinquenios acumulables que se expresa a los jefes y oficiales que se figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en la Orden comunicada de 1 de julio de 1941, Orden de 8 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 253), Orden de 8 de octubre de 1943 (D. O. núm. 232) e instrucciones complementarias, debiendo empezar a percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

3.000 pesetas al coronel de Infantería D. Amadeo Rivas Vilaró, juez eventual de la 2.ª Región Militar, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.000 pesetas al coronel de Infantería D. Joaquín López-Dóriga Blanco, de la Subinspección de Servicios y Movilización de la 7.ª Región Militar, a partir de 1 de junio de 1945, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.500 pesetas al teniente coronel de Infantería D. Joaquín Agulla Jiménez Coronado, de la Escuela Militar de Montaña, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.500 pesetas al comandante de Infantería D. Amado de Lamo Cospedal, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como sargento.

3.000 pesetas al comandante de Infantería D. Cayetano Muñoz Martín, del Ministerio del Ejército, a partir de 1 de junio de 1945, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como sargento.

3.000 pesetas al comandante de Infantería (E. C.) D. José Romero Garrido, de la Caja de Reduta número 12, a partir de 1 de diciembre de 1945, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como sargento.

3.000 pesetas al comandante de Infantería D. Martín Ardañaz Iñiguez, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 43, a partir de 1 de octubre de 1945, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como sargento.

3.000 pesetas al comandante de Infantería D. Julio Alvarez Veloso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al comandante de Infantería D. Matías Martínez Castiello, de la Subinspección de Servicios y Movilización de la 3.ª Región Militar, a partir de 1 de junio de 1945, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al comandante de Infantería D. Joaquín Medina Real, del Gobierno Militar de Barcelona, a partir de 1 de junio de 1943, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al comandante de Infantería D. Manuel Manso Viso, de la Subinspección de la 2.ª Región Militar, a partir de 1 de enero de 1945, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al comandante de Infantería D. Pedro Gor Cathelineaud, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, a partir de 1 de octubre de 1944, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán de Infantería D. Arcadio García Grau, de la Subinspección de la 3.ª Región Militar, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán de Infantería (E. C.) don Julián Yuste De-

## Dirección General de Enseñanza Militar

### INFANTERIA

#### Vacantes de destino

En armonía con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia a ser cubierta por elección en la Dirección General de Enseñanza Militar, la vacante de jefe de Sección correspondiente al Arma de Infantería.

mínguez, de la Caja de Recluta número 5, a partir de 1 de diciembre de 1945, por llevar veintinueve años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán de Infantería D. Manuel Coco Hernández, del Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII, a partir de 1 de diciembre de 1945, por llevar veintinueve años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán de Infantería (E. C.) don Maximino Hoyuelos Núñez, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, a partir de 1 de diciembre de 1945, por llevar veintinueve años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán de Infantería D. Angel Garriga Pato, del Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán de Infantería D. Lorenzo Romero Peral, de la Subinspección de las Fuerzas Jafifianas, a partir de 1 de diciembre de 1945, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán de Infantería (E. C.) don Bonifacio Gil Huet, de la Caja de Recluta núm. 29, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán de Infantería D. Manuel Romay Fontecha, del Cuerpo de Policía Armada y Tráfico, a partir de 1 de octubre de 1945, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán de Infantería D. Manuel Vázquez Pitalua, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2, a partir de 1 de septiembre de 1945, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán de Infantería D. Francisco Bueno Romero, de la Caja de Recluta núm. 18, a partir de 1 de diciembre de 1945, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán de Infantería D. Manuel Moreno Laguna, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, a partir de 1 de mayo de 1943, por llevar más de veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al capitán de Infantería D. Valeriano Hernández Martín, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años

desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al capitán de Infantería D. Alfonso Pérez Eneadagula, del Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al capitán de Infantería D. Bernabé Baños Baños, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al capitán de Infantería D. Luis García Carrasco, del Regimiento de Infantería Oviedo número 63, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al capitán de Infantería D. Enrique de la Cerda Díaz, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al capitán de Infantería D. Eduardo Castilla Berasain, del Regimiento de Infantería Flandes número 30, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al capitán de Infantería D. Crisanto López Alonso, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al capitán de Infantería D. José Jiménez Soler, del Regimiento de Infantería España número 18, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al teniente de Infantería D. Ismael Vicente Barrios, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, a partir de 1 de septiembre de 1945, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente de Infantería D. Marciano Romero Valles, del Batallón del Ministerio del Ejército, a partir de 1 de octubre de 1945, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente de Infantería D. Juan Noguero Rodríguez, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente de Infantería D. Nicomedes Casares Solis, de

la Mehal-la Jalifiana del Cuartel número 6, a partir de 1 de septiembre de 1945, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente de Infantería D. Angel Vega de Haro, del Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente auxiliar de Infantería, en plaza de capitán don Antonio Sanz Rivero, del Regimiento de Infantería Castilla número 16, a partir de 1 de noviembre de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente de Infantería D. Julio Pérez Piña, del Batallón de Cazadores de Montaña Arica núm. XIX, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente de Infantería D. Juan Dolls Planells, de Plazas y Talleres de Automovilismo, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente de Infantería E. A. don Rafael Payaso Jarano, de la Agrupación de Montaña núm. 5, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente de Infantería D. Francisco Mota Olallo, del Cuerpo de Policía Armada y Tráfico, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente de Infantería D. Cipriano Gete Sampedra, del Batallón de Cazadores de Montaña Alca de Tormes núm. VI, a partir de 1 de noviembre de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente de Infantería D. Diego Carbaugh Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 35, a partir de 1 de enero de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente de Infantería D. Antonio Teruel Jiménez, de la Delegación de Asuntos Indígenas, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente de Infantería D. Francisco Deigado del Regimiento de Infantería Marcial núm. 7, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años

de su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente de Infantería D. Angel Alvarez Pérez, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55, a partir de 1 de noviembre de 1945, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al teniente de Infantería D. Manuel Sevillano Macías, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al teniente de Infantería D. Marcelino Gallán Alonso, del Regimiento de Infantería Cantabria número 39, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al teniente de Infantería D. José Martínez Hecce, del Batallón de Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII, a partir de 1 de agosto de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al teniente de Infantería D. Leonardo Sevilla González, de las Tropas de la Casa Militar de S. E., a partir de 1 de marzo de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al teniente de Infantería D. Julio Pérez Ortega, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, a partir de 1 de marzo de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al teniente de Infantería don Juan Jordana Sánchez del Regimiento de Infantería Tenerife número 49 a partir de 1 de marzo de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al teniente de Infantería D. Manuel Calles Alonso, del Regimiento de Infantería núm. 13, provisional, a partir de 1 de enero de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al teniente de Infantería D. Manuel Murciano Hernández, del Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63, a partir de 1 de agosto de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.500 pesetas al alférez de Infantería D. Angel Gascón Guillén, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32, a partir de 1 de mayo de 1945, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al alférez de Infantería D. José González Antonio, del Regimiento de Infantería Valladolid número 20 provisional, a partir de 1 de agosto de 1941, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al alférez efectivo, capitán de complemento, D. Vicente Martínez Guerrero, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57, a partir de 1 de octubre de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al alférez efectivo, teniente de complemento, D. Laurentino Rabanal Peláez, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, a partir de 1 de enero de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al alférez efectivo, teniente provisional, D. Juan Revilla Aspe, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al alférez efectivo, teniente de complemento, D. José Yanguas Fernández, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

500 pesetas al alférez efectivo, teniente de complemento D. Eduardo Lago Rivera, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8, a partir de 1 de mayo de 1944, por llevar más de cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

Madrid, 3 de enero de 1946.

DÁVILA

### Vacantes de mando

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de la Escala activa del Arma de Infantería que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102).

Los solicitantes cursarán sus peticiones a este Ministerio (Dirección de Reclutamiento y Personal), antes de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 7 de enero de 1946.

DÁVILA

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de coronel de la Escala complementaria del Arma de Infantería, con antigüedad de 12 de septiembre de 1945, al teniente coronel de dicha Escala y Arma D. Jorge Fúster Valiente, con destino en el Juzgado eventual de Baleares, quedando disponible forzoso en Baleares (Plaza Palma de Mallorca).

Madrid, 7 de enero de 1946.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior a los jefes y oficiales de la Escala activa de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad que se expresa y quedando en la situación que para cada uno se indica.

Con antigüedad de 4 de enero de 1946

Teniente coronel de Infantería D. Angel García Martínez, destinado en el Regimiento de Córdoba núm. 10; asciende en la vacante producida por ascenso a General del Coronel de Infantería D. Francisco Rovira Truyols, quedando disponible forzoso en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Comandante D. Eduardo Gortazar Moronati, destinado en el Batallón de Montaña Legazpi núm. XXIII; asciende en la vacante producida por ascenso a coronel del teniente coronel de Infantería D. Angel García Martínez, quedando disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (plaza de San Sebastián).

Capitán de Infantería D. Francisco Fuentes Reboso, con sujeción a la Orden de 27 de enero de 1943 (D. O. número 22), con destino en el Batallón de Infantería Independiente núm. 31; asciende en la vacante producida por el ascenso a teniente coronel del comandante de Infantería D. Eduardo Gortazar Moronati, quedando disponible forzoso en Canarias (plaza de Santa Cruz de la Palma).

Madrid, 7 de enero de 1946.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente, con antigüedad de 20 de marzo de 1938, al alférez de la Es-

cala activa del Arma de Infantería don Federico Badia Fos, destinado en el Regimiento de Infantería España número 18, colocándose en el escalafón de su empleo a continuación del teniente efectivo (capitán provisional) de dicha Escala y Arma D. Cándido San José Chicharro, quedando en el mismo destino.

Madrid, 8 de enero de 1946.

#### DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente, con antigüedad de 20 de marzo de 1938, al alférez de la Escala activa del Arma de Infantería D. Pedro Gómez Jiménez, destinado en el Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, colocándose en el escalafón de su empleo a continuación del teniente D. Vicente Martí Ballester, quedando en el mismo destino.

Madrid, 8 de enero de 1946.

#### DÁVILA

### Bajas

Pasa a la situación de retirado por inutilidad física, como comprendido en el artículo 30 de las instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101), el teniente coronel de Infantería D. Francisco Morales Leal, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar al señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de enero de 1946.

#### DÁVILA

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar ha fallecido en Carabanchel el día 31 de diciembre de 1945 el teniente de Infantería de la Escala auxiliar D. Marcelino Fernández Aranda, destinado en el Regimiento de Castilla núm. 16.

Madrid, 8 de enero de 1946.

#### DÁVILA

### Vacantes de destino

Vacante la plaza de teniente coronel de Infantería, Jefe de la Me-

hal-la Jafifiana del Rif núm. 5, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los de dicho empleo de la mencionada Arma.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la documentación correspondiente y cursadas por conducto reglamentario a la Alta Comisaría de España en Marruecos, deberán tener entrada en la misma dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en la Península, Baleares y Canarias.

Madrid, 8 de enero de 1946.

#### DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de la Escala activa del Arma de Infantería existentes en las Unidades de Marruecos y de Montaña que se relacionan, para ser cubiertas en turno de libre elección.

Los solicitantes deberán remitir sus instancias por conducto reglamentario al General Jefe del Ejército de Marruecos y Generales Jefes de las Divisiones de Montaña, respectivamente, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, las cuales, una vez informadas por dichas Autoridades, serán remitidas a este Ministerio con la propuesta correspondiente.

Las vacantes de capitán y subalerno podrán ser solicitadas indistintamente por los de este empleo efectivo, provisional o pertenecientes a la Escala de complemento.

Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.—Una de capitán, siete de subalerno.

Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2.—Una de comandante, una de capitán, catorce de subalerno.

Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.—Una de comandante, diez de subalerno.

Grupo de Regulares de Infantería Larache núm. 4.—Veintiséis de subalerno.

Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.—Ocho de subalerno.

Grupo de Regulares de Infantería Xauen núm. 6.—Una de teniente coronel, una de capitán, treinta y cinco de subalerno.

Grupo de Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7.—Quince de subalerno.

Grupo de Regulares de Infantería Riff núm. 8.—Veintiocho de subalerno.

Grupo de Regulares de Infantería Arcila núm. 9.—Treinta y ocho de subalerno.

Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.—Cinco de subalerno.

Tercio del Gran Capitán 1.º de La Legión.—Una de comandante, una de capitán, diez de subalerno.

Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión.—Treinta y una de subalerno.

Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión.—Dos de capitán, treinta y ocho de subalerno.

Batallón Disciplinario.—Cuatro de subalerno.

Batallón de Cazadores de Montaña América núm. XIX.—Una de comandante.

Madrid, 7 de enero de 1946.

#### DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de la Escala activa del Arma de Infantería existentes en las Unidades y Dependencias que se relacionan para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Persona), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Las vacantes de capitán y subalerno podrán ser solicitadas indistintamente por los de este empleo efectivo, provisional o pertenecientes a la Escala de complemento.

Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.—Dos de capitán.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.—Una de comandante, una de capitán.

Regimiento de Infantería Zamora número 8.—Una de comandante, una de capitán.

Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.—Una de comandante, tres de capitán.

Regimiento de Infantería Mallorca número 13.—Dos de capitán, diez de subalerno.

Regimiento de Infantería Tetuán número 14.—Dos de capitán, diez de subalerno.

Regimiento de Infantería Estremadura núm. 15.—Dos de capitán.

Regimiento de Infantería España número 18.—Una de teniente coronel, una de capitán, ocho de subalerno.

Regimiento de Infantería Pavia número 19.—Dos de capitán.

Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.—Una de teniente coronel, una de capitán, ocho de subalumno.

Regimiento de Infantería Alava número 22.—Dos de capitán, ocho de subalumno.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26.—Una de comandante, seis de capitán.

Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Asturias número 31.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Alcantara núm. 33.—Una de comandante, cinco de capitán, seis de subalumno.

Regimiento de Infantería Granada número 34.—Dos de capitán.

Regimiento de Infantería Burgos número 36.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería León número 38.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39.—Una de comandante, seis de subalumno.

Regimiento de Infantería Sevilla número 40.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Cádiz número 41.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Murcia número 42.—Dos de capitán.

Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.—Una de comandante, dos de capitán.

Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.—Una de comandante, una de capitán.

Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Una de teniente coronel, dos de capitán, doce de subalumno.

Regimiento de Infantería Palma número 47.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Teruel número 48.—Una de capitán, cuatro de subalumno.

Regimiento de Infantería Canarias número 50.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Melilla número 52.—Dos de capitán, siete de subalumno.

Regimiento de Infantería Africa número 53.—Una de comandante, cuatro de capitán, siete de subalumno.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54.—Siete de subalumno.

Regimiento de Infantería Ebro número 56.—Una de teniente coronel, una de capitán, cinco de subalumno.

Regimiento de Infantería Belchite número 57.—Dos de capitán, cinco de subalumno.

Regimiento de Infantería de Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.—Dos de capitán.

Regimiento de Infantería Ultonia número 59.—Una de teniente coronel, una de capitán.

Regimiento de Infantería Bailén número 60.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.—Una de comandante, una de capitán.

Regimiento de Infantería Brunete número 62.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Oviedo número 63.—Siete de capitán, ocho de subalumno.

Batallón de Infantería Llerena número XXV.—Una de capitán.

Batallón de Infantería La Cruzada número XXVII.—Dos de capitán.

Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI.—Dos de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Navarra núm. I.—Seis de subalumno.

Batallón Cazadores de Montaña Albura núm. II.—Una de capitán, seis de subalumno.

Batallón Cazadores de Montaña Arapiñes núm. III.—Cuatro de subalumno.

Batallón Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.—Dos de capitán, cuatro de subalumno.

Batallón Cazadores de Montaña Aña de Tormes núm. VI.—Dos de capitán, cuatro de subalumno.

Batallón Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII.—Cuatro de subalumno.

Batallón Cazadores de Montaña Girona núm. VIII.—Una de capitán, cuatro de subalumno.

Batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX.—Cuatro de subalumno.

Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. X.—Cuatro de subalumno.

Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI.—Seis de subalumno.

Batallón Cazadores de Montaña Antequera núm. XII.—Dos de capitán, tres de subalumno.

Batallón Cazadores de Montaña Talavera núm. XV.—Una de capitán.

Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.—Una de capitán, cuatro de subalumno.

Batallón Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII.—Cuatro de capitán, cinco de subalumno.

Batallón Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII.—Tres de capitán, cinco de subalumno.

Batallón Cazadores de Montaña Montejurra núm. XX.—Dos de subalumno.

Batallón Cazadores de Montaña Estella núm. XXI.—Dos de subalumno.

Batallón Cazadores de Montaña Sietia núm. XXII.—Dos de subalumno.

Batallón Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV.—Cuatro de subalumno.

Cuartel General Cuerpo de Ejército VII.—Una de capitán.

Cuartel General I Brigada Mixta Acorazada.—Una de capitán.

Cuartel General División núm. 11 (P. M. Infantería Divisionaria).—Una de capitán.

Gobierno Militar de Barcelona.—Una de comandante, una de capitán.

Gobierno Militar de Burgos.—Una de comandante, dos de capitán.

Gobierno Militar de La Coruña.—Una de comandante, una de capitán.

Gobierno Militar de Madrid.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Navarra.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Palencia.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Valencia.—Una de capitán.

Academia Militar de Infantería.—Tres de subalumno.

Academia Militar Transformación Suboficiales.—Una de subalumno.

Academia Transformación de Villaverde.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.—Una de teniente coronel.

Madrid, 7 de enero de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de la Escala complementaria del Arma de Infantería existentes en las Dependencias que se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 21.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 24.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 28.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 33.—Una de teniente coronel.

Caja de Recluta núm. 41.—Una de teniente coronel.

Caja de Recluta núm. 52.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 54.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 67.—Una de comandante.

Madrid, 7 de enero de 1946.

DÁVILA

### Escala complementaria

Por aplicación del artículo 3.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se dispone el pase a la Escala complementaria, de los comandantes de Infantería D. Honorio García Fuentes, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 32, y D. José Caballero Caballero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35, quedando ambos en la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 7 de enero de 1946.

DÁVILA

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Alberto Osuna Morente, destinado en el Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40, con doña Pilar Pacheco González.

Capitán de Infantería D. Pablo Martínez Cid, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 59 (provisional), con doña Carmen Eseaño Muñoz.

Capitán provisional de Infantería don Policarpo de la Gándara Fraile, destinado en el Batallón Disciplinario de Marruecos, con doña Angela Martínez y Martínez.

Teniente de Infantería D. Emilio Mediavilla Pérez, destinado en el Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico, con doña Carmen Muñoz Pérez.

Otro, D. Ramón Fernández Martínez, destinada en la División 41, con doña Elisa Bull Saura.

Otro, D. Manuel Ruiz Delgado, destinado en el Regimiento de Infantería Palma núm. 47, con doña Josefa Martínez Sánchez.

Teniente provisional de Infantería don Manuel Avriñón Barrechera, destinado en el Regimiento de Artillería núm. 48,

con doña Margarita Veloso Rodríguez, Teniente de complemento de Infantería D. Marcelino Pollatos Paje, destinado en el Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5, con doña Carmen Ruipérez y Pérez.

Otro, D. Alfonso Veiga Ordoñez, destinado en el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, con doña María Irala Maura.

Otro, D. Antonio Mesa Bosch, destinado en el Regimiento de Infantería número 50 (provisional), con doña Concepción Artilles Wiet.

Otro, D. Eduardo Sáinz Alvarez, destinado en la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1, con doña Josefa Cortés y Despujol.

Madrid, 8 de enero de 1946.

DÁVILA

### Destinos

Pasa destinado en turno de libre elección a la Comisión Liquidadora de «El Tercio» y II Tercio de La Legión, el teniente de Infantería D. Ricardo Sánchez Ibarra, del Regimiento de Infantería Africa núm. 53.

Madrid, 7 de enero de 1946.

DÁVILA

Se destina a Mehal-lás a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales cesan en sus actuales destinos y quedan en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Teniente de Infantería D. Andrés Noguerol Dopico, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Teniente de Infantería D. Salvador Matá Jiménez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Infantería D. José Pérez Miguel, de agregado al Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Infantería D. Juan Cuello Salas, de agregado al Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Infantería D. José Beltrán del Castillo, de agregado al Regimiento de Infantería Ukonía núm. 59.

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Infantería D. Antonio Ojaredo Bernal, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

Madrid, 7 de enero de 1946.

DÁVILA

### Recompensas

Como comprendidos en el apartado c) del artículo primero del Decreto de 31 de enero de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 73), se concede la Cruz de primera clase de Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su empleo actual, a partir de las fechas que se indican, a los oficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se mencionan; conservando el derecho a la mitad de dicha pensión hasta el ascenso al empleo inmediato o retiro si dejasen de pertenecer a La Legión antes de cumplir los diez años de permanencia en la misma, con arreglo a la prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado.

A partir de 1 de abril de 1945

Teniente de complemento de Infantería D. José Olmo Gallego, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

A partir de 1 de noviembre de 1945

Capitán de Infantería D. Ezequiel Morala Casaña, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Madrid, 5 de enero de 1946.

DÁVILA

### Disponibles

Promovidos a los empleos de teniente y alféreces efectivos de la Escala Activa del Arma de Infantería por Orden de 29 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 1), los oficiales provisionales que a continuación se relacionan, pasan a la situación de disponibles forzosos en las Regiones Militares que se indican:

En la 1.ª Región Militar

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Manuel Torresano Cea.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Juan Avalos Gomáriz.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Francisco Güer r a Proenza.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. José Herce del Pino.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Miguel Espallargues Santoja.

En la 2.ª Región Militar

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Zenón Martín González.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Vicente García Ruiz.



Alfárez efectivo (teniente de complemento) D. Julio Revilla Marín.

Alfárez efectivo (teniente de complemento) D. Tomás Santiago Estévez.

Alfárez efectivo (teniente de complemento) D. Juan Hans Rodríguez.

#### En la 3.ª Región Militar

Teniente D. José Rodríguez Abad. Alfárez efectivo (teniente de complemento) D. Antonio Aguirre Pérez.

Alfárez efectivo (teniente de complemento) D. Antonio Martínez Beso.

Alfárez efectivo (teniente de complemento) D. Enrique Izquierdo Correas.

Alfárez efectivo (teniente de complemento) D. Manuel Salvador Gaspar.

#### En la 4.ª Región Militar

Alfárez efectivo (teniente de complemento) D. Geruncio Gómez Iglesias.

#### En la 5.ª Región Militar

Alfárez efectivo (teniente de complemento) D. Blas Oliver Creus.

Alfárez efectivo (teniente de complemento) D. José Gil Avellanas.

Alfárez efectivo (teniente de complemento) D. Timoteo Serrano Gil.

Alfárez efectivo (teniente de complemento) D. Mariano Cuesta Meléndez.

#### En la 6.ª Región Militar

Alfárez efectivo (teniente de complemento) D. Plácido Juez Nieto.

Alfárez efectivo (teniente de complemento) D. Luis Hevia Morán.

Alfárez efectivo (teniente de complemento) D. José Bajos Ayala.

#### En la 7.ª Región Militar

Alfárez efectivo (teniente de complemento) D. Robustiano Martín Mendo.

Alfárez efectivo (teniente de complemento) D. Miguel Seco Duarte.

Alfárez efectivo (teniente de complemento) D. Isidro Vega López.

Alfárez efectivo (teniente de complemento) D. José San Juan Turriño.

#### En la 8.ª Región Militar

Alfárez efectivo (teniente de complemento) D. José Correa Barceló.

#### En la 9.ª Región Militar

Alfárez efectivo (teniente de complemento) D. Adolfo Briasco Bonilla.

Alfárez efectivo (teniente de complemento) D. Francisco Granados Sánchez.

Alfárez efectivo (teniente de com-

plemento) D. Joaquín Palacios Baena.

Alfárez efectivo (teniente de complemento) D. Miguel Gemar Caro.

#### En Canarias

Alfárez efectivo (teniente de complemento) D. Lorenzo Oriñuela Domínguez.

Alfárez efectivo (teniente de complemento) D. Adolfo Rivero Canals.

#### En Marruecos

Alfárez efectivo (teniente de complemento) D. Alberto Paños Martínez.

Madrid, 5 de enero de 1946.

DÁVILA

### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Por Orden de 25 de junio de 1943 (D. O. núm. 147) se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, como herido por el enemigo en acción de guerra, al sargento de Infantería D. José López Moreno, actualmente brigada del Batallón de Infantería Llerena núm. 25, y comprobado documentalente que después de haber sido dado de alta recayó, causando 325 hospitalidades más, se amplía la mencionada Orden en el sentido de que la pensión que percibido debe ser incrementada en 4.020 pesetas.

Madrid, 5 de enero de 1946.

DÁVILA

### CABALLERIA

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238), se concede licencia para contraer matrimonio, a los oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Teniente efectivo (capitán provisional) de Caballería D. Francisco Parra Sánchez, destinado en el Regimiento de Caballería Cazadores Numancia número 9, con doña María del Loreto González Caballero.

Alfárez efectivo (teniente de complemento) de Caballería D. José Cavestany Bastida, destinado en el Grupo Dragones del Alhambra, con doña Pilar Campos y de Carlos.

Madrid, 7 de enero de 1946.

DÁVILA

### ARTILLERIA

#### Vacantes de mando

Vacante la plaza de coronel en la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército III, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de la citada Arma de la Escala activa que aspiren a desempeñarla, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, anticipándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 8 de enero de 1946.

DÁVILA

Vacante el mando del Regimiento de Artillería núm. 63, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de la escala activa de Artillería que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, anticipándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 8 de enero de 1946.

DÁVILA

#### Ascensos

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 2 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo superior, con antigüedad del día 4 de enero de 1946, a los jefes de Artillería que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación que también se señala:

Teniente coronel de Artillería don Juan Anguita Vega, del Regimiento de Artillería núm. 42, asciende a coronel en la vacante producida por el ascenso del de este empleo don Enrique Vera Sancha y queda disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Comandante de Artillería D. Macario García Monet, del Regimiento

le Artillería núm. 7, asciende a teniente coronel en la vacante producida por el ascenso del de este empleo D. Juan Anguita Vega y queda disponible forzoso en Canarias.

Madrid, 8 de enero de 1946.

DÁVILA

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso, con arreglo a la Orden de 17 de enero de 1943 (D. O. número 22), y se asciende al empleo de capitán provisional, con antigüedad del día 4 de enero de 1946 al teniente de Artillería D. Eusebio de la Fuente Lasso, destinado en el Regimiento del Arma núm. 8; asciende en la vacante producida por el fallecimiento del teniente efectivo, capitán provisional, don Juan González Melgarejo, y queda en situación de disponible forzoso en Canarias.

Madrid, 8 de enero de 1946.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que señala la Real Orden Circular de 27 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51) y existir vacante, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 1 de actual al cabo de cornetas del Grupo de Artillería de Costa de Melilla Pascual Cazorla García, quedando disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 8 de enero de 1946.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que señala la Real Orden Circular de 27 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51) y existir vacante, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 1 de actual, al corneta del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3 Manuel Ortiz Alvarez, el que continuará en su actual destino hasta tanto se le asigne uno de plantilla.

Madrid, 8 de enero de 1946.

DÁVILA

### Quinquenios

Con arreglo a la Orden comunicada de 1 de junio de 1941 y otra de 8 de noviembre del mismo año (D. O. número 253) e instrucciones comple-

mentarias se concedió a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relaciona, los quinquenios acumulables que se expresan, percibiéndolos a partir de las fechas que se indican.

Teniente coronel de Artillería don Melardo Chicote González, del Regimiento de Artillería núm. 17, 3.000 pesetas, a partir de 1 de junio de 1945, por llevar treinta años de servicio desde la primera revista de su ascenso a sargento.

Comandante de Artillería D. Lauro Rodrigo Blanco, del Cuartel General de Milicias, 3.000 pesetas, a partir de 1 de diciembre de 1945, por llevar treinta años de servicio desde la primera revista de su ascenso a sargento.

Otro, D. Daniel Domínguez Iglesias, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, 3.000 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1946, por llevar treinta años de servicio desde la primera revista de su ascenso a sargento.

Otro, D. José Rodríguez Acosta, del Regimiento de Artillería número 72, 1.500 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1946, por llevar quince años de servicio de su ascenso a oficial.

Otro, D. Vicente Martí Pitarch, del Regimiento de Artillería número 73, 1.500 pesetas, a partir de 1 de diciembre de 1945, por llevar quince años de servicio desde la primera revista de su ascenso a sargento.

Capitán de Artillería D. Pedro Espigares Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 43, 1.000 pesetas, a partir de 1 de noviembre de 1945, por llevar diez años de servicio desde la primera revista de su ascenso a sargento.

Otro, D. José Lagos Rojas, de la Caja de Recluta núm. 38, 2.500 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1946, por llevar veinticinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a sargento.

Otro, D. Alejandro Aleoza Quilez, del Regimiento de Artillería núm. 20, 3.000 pesetas, a partir de 1 de abril de 1945, por llevar treinta años de servicio desde la primera revista de su ascenso a sargento.

Otro, D. Andrés Guerrero Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 4, 2.500 pesetas, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar veinticinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a sargento.

Otro, D. Lorenzo Carpallo Ignacio, de la Maestranza de Artillería de Madrid, 2.500 pesetas, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar veinticinco años de servicios desde la primera revista de su ascenso a sargento.

Otro, D. Mariano Sacristán Martín, del Regimiento de Artillería número 48, 2.500 pesetas, a partir de

1 de febrero de 1946, por llevar veinticinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a sargento.

Otro, D. José Gil Sanmartín, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, 2.500 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1942, por llevar veinticinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a sargento.

Teniente de Artillería D. Victoria Jiméñez Castelló, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, 1.000 pesetas, a partir de 1 de agosto de 1943, por llevar diez años de servicio desde la primera revista de su ascenso a sargento.

Otro, D. Antonio Velasco Méndez, del Regimiento de Artillería núm. 43, 1.000 pesetas, a partir de 1 de diciembre de 1945, por llevar diez años de servicio desde la primera revista de su ascenso a sargento. (Rectificación.)

Alférez efectivo de Artillería, teniente de complemento del Regimiento de Artillería núm. 19 provisional, don José Castellanos Vázquez, 500 pesetas, a partir de 1 de julio de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a oficial.

Otro, D. Luis Muñio Bernard, del Regimiento de Artillería núm. 18, 500 pesetas, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a oficial.

Otro, D. Julián Peñas Moras, del Regimiento de Artillería núm. 13, 500 pesetas, a partir de 1 de mayo de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a oficial.

Madrid, 5 de enero de 1946.

DÁVILA

Se le conceden los quinquenios acumulables que se expresan al personal de suboficiales que figura en la presente relación, por hallarse comprendidos en la Orden de 1 de junio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre de dicho año (D. O. número 253), debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

Brigada de Artillería D. Francisco Arribas de Andrés, del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército VIII, 500 pesetas, a partir de 1 de junio de 1943, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso.

Sargento de Artillería D. Edelmiro Varela Hermida, del Regimiento de Artillería núm. 7, 500 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso.

Otro, D. Enrique Santos Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 25, 500 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1945, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de sargento.

Otro, D. José Révellado Sastre, del Regimiento de Artillería núm. 4, 500 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de sargento.

Otro, D. José Sánchez-Moreno Carrasco, del Regimiento de Artillería número 49, 500 pesetas, a partir de 1 de marzo de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a sargento.

Otro, D. Antonio Rosado Santiago, del Regimiento de Artillería núm. 4, 500 pesetas, a partir de 1 de abril de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a sargento.

Otro, D. Olegario Robles Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 23, 500 pesetas, a partir de 1 de mayo de 1944, por llevar cinco años de servicio desde la primera revista de su ascenso a sargento.

Otro, D. Ismael Ruiz Bravo, del Regimiento de Artillería núm. 9, 500 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista de sargento.

Madrid, 3 de enero de 1946.

DÁVILA

Con antigüedad de 1 de julio de 1942

Sargento de Artillería D. Hermes Díez Ayuso, de la Zona de Reclutamiento y Movillización núm. 43.

Con antigüedad de 1 de agosto de 1942

Sargento de Artillería D. Vicente Zúñiga Pintañer, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Francisco Alonso López, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Antonio Ruano Cabezas, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Con antigüedad de 1 de septiembre de 1942

Sargento de Artillería D. Juan Sánchez Ruano, del Regimiento de Artillería núm. 8.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1942

Sargento de Artillería D. Leoncio Hermosilla García, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Dionisio Santos Fuertes, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. José Guerrero Carbayo, del Regimiento de Artillería núm. 8.

Otro, D. Manuel Macías Mielgo, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Pedro González Hornillo, del Regimiento de Artillería núm. 36.

Otro, D. Santiago Sastre García, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Con antigüedad de 1 de noviembre de 1942

Sargento de Artillería D. Antonio Campos Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, D. Pedro Monedero Ballester, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Dionisio González Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, D. Elías Paredes Camacho, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Con antigüedad de 1 de diciembre de 1942

Sargento de Artillería D. Bernardo Campesino de la Iglesia, del Regimiento de Artillería núm. 10.

Otro, D. Rafael Fernández Postigo, del Regimiento de Artillería núm. 49.

Otro, D. Félix Seronero Martín, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Jesús Gómez González, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Vicente Dovalés Dovalés, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Leonardo Blanco Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Con antigüedad de 1 de enero de 1943

Sargento de Artillería D. Dámaso Campos Hernández, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 2.

Otro, D. Alfredo Camiña Bouzas, de Regimiento de Artillería núm. 10.

Otro, D. Elías Rodríguez Lucas, de Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Felipe Gómez Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 10.

Con antigüedad de 1 de febrero de 1943

Sargento de Artillería D. José Cocos Fernández, del Regimiento de Artillería número 10.

Otro, D. Vicente Casao Sande, del Regimiento de Artillería núm. 6.

Con antigüedad de 1 de marzo de 1943

Sargento de Artillería D. Luis Camacho Leal, del Regimiento de Artillería número 15.

Otro, D. Celestino Blanco Lores, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Antonio Tato Lesada, de la Maestranza de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Manuel Fernández Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, D. Aurelio López Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 6.

Con antigüedad de 1 de mayo de 1943

Sargento de Artillería D. Virgilio Santos González, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Angel López Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. José Domínguez Hinchado, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Con antigüedad de 1 de junio de 1943

Sargento de Artillería D. Plácido Gómez Flores, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Pedro Cano Juarro, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Con antigüedad de 1 de julio de 1943

Sargento de Artillería D. Faustino Santana Ferrera, del Regimiento de Artillería núm. 8.

Otro, D. Agustín Ríos Cepero, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Alvaro Castrillo Martín, del Regimiento de Artillería núm. 6.

Con antigüedad de 1 de agosto de 1943

Sargento de Artillería D. Vicente Sáinz García, del Regimiento de Artillería número 72.

Otro, D. Miguel Valverde Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Andrés Vargas Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Segismundo García Maniega, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Con antigüedad de 1 de septiembre de 1943

Sargento de Artillería D. José Valladares Álvarez, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden circular de 8 de octubre de 1943 (D. O. núm. 232), se concede al personal del Cuerpo de Suboficiales de Artillería que a continuación se relaciona, un quinquenio de 500 pesetas acumulables, debiendo percibirlo a primero de enero de 1944, con antigüedad que a cada uno se le señala.

Con antigüedad de 1 de mayo de 1942

Sargento de Artillería D. Generoso Bajo Corredera, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Juan Antonio Montesinos Barjacoba, del Regimiento de Artillería número 63.

Otro, D. Jesús Soto Ramos, del Regimiento de Artillería núm. 10.

Con antigüedad de 1 de junio de 1942

Sargento de Artillería D. José Estudillo Marín, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Justiniano Prieto Gil, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Antonio Guerrero Ortega, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, D. Rafael Tenllado Muñoz, del Regimiento de Artillería núm. 4.  
Otro, D. Florentino Alonso Sanz, del Regimiento de Artillería núm. 74.  
Otro, D. Bernardo Hocrach Pou, del Grupo Independiente de Artillería de Marruecos.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1943

Sargento de Artillería D. Manuel S. Vázquez Espiñeira, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Con antigüedad de 1 de diciembre de 1943

Sargento de Artillería D. Bernardo Campos Redondo, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Madrid, 3 de enero de 1946.

DÁVILA

### Antigüedad

Como ampliación a la Orden de 14 de septiembre de 1943 (D. O. número 216) y por lo que se refiere al capitán de la escala complementaria de Artillería D. Antonio Moreno Díaz, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3 queda rectificada en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en su actual empleo de capitán es la del día 2 de enero de 1945, en lugar de la que por aquella disposición se señaló.

Madrid, 8 de enero de 1946.

DÁVILA

### Escala de complemento

Como consecuencia del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136) y disposiciones anteriores, y como continuación a la Orden de 30 de agosto de 1944 (D. O. núm. 194), pasan a formar parte de la Escala de complemento del Arma de Artillería los oficiales que a continuación se relacionan.

#### Oficiales que pertenecían a la Escala de complemento

Capitán de complemento de Artillería don Antonio Sierra Anel.  
Otro, D. José Elena Hernández.  
Otro, D. Jerónimo Lambas García.  
Teniente de complemento de Artillería D. Claudio Salanneva Sáez.  
Otro, D. Angel Alava Rozas.  
Otro, D. Ignacio Mart Fernández.  
Otro, D. Julio Velázquez Hernández.  
Otro, D. Manuel Santana Díaz.  
Otro, D. Manuel Silverio Hernández.  
Otro, D. Juan Ruiz Zárata.

Otro, D. Octavio Pérez Hernández Abad.

Otro, D. Domingo Luis Esfrada.  
Otro, D. José Jerez Vaquero.  
Otro, D. Andrés Hernández Rodríguez.

Otro, D. Gregorio Guadalupe García.  
Otro, D. Imeldo Delgado Gómez.  
Otro, D. Andrés Ascanio Carpenter.

#### OFICIALES PROVISIONALES QUE LA INTEGRAN

##### 2.ª Región Militar

Teniente provisional de Artillería don Antonio Cruz López.

##### 4.ª Región Militar

Teniente provisional de Artillería don Manuel Valdivia Garzón.

Otro, D. José Marza Mercader.  
Alférez provisional de Artillería don Jaime Puig López.

##### 7.ª Región Militar

Teniente provisional de Artillería don Bernardo Becares Hernández.

Otro, D. Antonio Ribera Trillo-Figueras.

Otro, D. Juan García Mellado.  
Otro, D. Ventura Valcárcel Tribaldos.  
Otro, D. Fernando Hurtado Gómez.  
Alférez provisional de Artillería don Juan Suárez García.

Madrid, 5 de enero de 1946.

DÁVILA

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, ha fallecido en la plaza de Gerona, el día 29 de diciembre de 1945, el teniente efectivo, capitán provisiona de Artillería don Juan González Melgarejo, destinado en el Regimiento del Arma número 22.

Madrid, 7 de enero de 1946.

DÁVILA

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 7 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 277), para cubrir vacantes de teniente de Artillería de la escala activa, existentes en la Dirección General de Industria y Materia (para el Polígono de Experiencias "Castilla"), he designado al de dicho empleo y Arma D. Fernando Iraola Fernández Guerra, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Madrid, 8 de enero de 1946.

DÁVILA

### Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo el sargento de Artillería don Arturo Aranda Guntín, y pasa a la de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 8 de enero de 1946.

DÁVILA

### INGENIEROS

#### Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Teresa de Soto Salinas al comandante de Ingenieros D. Manuel Casado Bustos, destinado en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa n.º 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 8 de enero de 1946.

DÁVILA

#### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo octavo de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian las vacantes de oficiales de la escala activa de Ingenieros, correspondientes a destinos de provisión normal en las Unidades del Arma que a continuación se relacionan.

Las vacantes de capitán y subalterno serán solicitadas exclusivamente por los oficiales de Ingenieros promovidos a este empleo por Orden de 29 de diciembre de 1945 (D. O. número 1) y que se encuentran en situación de disponibles forzosos por Orden de 31 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 4).

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, anticipando obligatoriamente sus peticiones por telegrama los residentes en Balears, Canarias y Marruecos.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.—Una de subalterno.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.—Una de subalterno.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.—Una de subalterno.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.—Una de subalterno.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.—Una de subalterno.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.—Una de subalterno.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.—Una de subalterno.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de subalterno.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX.—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X.—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Fortificación número 2.—Una de subalterno.

Regimiento de Fortificación número 3.—Una de subalterno.

Regimiento de Fortificación número 4.—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Fortificación número 5.—Una de subalterno.

Madrid, 8 de enero de 1946.

DÁVILA

## GUARDIA CIVIL

### Destinos

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en vacante de plantilla, al brigada de la Guardia Civil D. Ricardo de Miguel Alonso, procedente de la 134 Comandancia Mixta de la Guardia Civil, y actualmente en situación de agregado a las indicadas Tropas.

Madrid, 8 de enero de 1946.

DÁVILA

## INTENDENCIA

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102) se anuncian las vacantes de capitanes de la Escala complementaria del Cuerpo de Intendencia correspondientes al turno de provisión normal, que a continuación se relacionan.

Las vacantes de plantilla normal podrán ser solicitadas por el personal de la citada Escala que ocupe destino de la circunstancial, sin necesidad de cumplir ningún plazo, pero han de

cumplir los establecidos para solicitar los de la misma plantilla normal.

Los que ocupen vacantes de la plantilla normal deben atender a los preceptos de la citada Orden de 5 de mayo de 1944.

### Plantilla normal

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército I y de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.—Una de capitán.

Pagaduría de haberes de Zaragoza.—Una de capitán.

Jefatura de los Servicios de Intendencia del Cuerpo de Ejército IX.—Una de capitán.

### Plantilla circunstancial

Pagador de indemnización por traslado de residencia, agregado a la Jefatura de Transportes Militares de Valencia.—Una de capitán.

Pagador de Mobiliario de la Capitanía General de Baleares, agregado a la Jefatura de Intendencia de la misma.—Una de capitán.

Pagador del mobiliario del Gobierno Militar de Ceuta, agregado a la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Cuerpo de Ejército IX.—Una de capitán.

Pagador del mobiliario del Gobierno Militar de Melilla agregado a la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército X.—Una de capitán.

Madrid 7 de enero de 1946.

DÁVILA

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 y el artículo segundo de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 83 y 241), se declaran aptos para el ascenso y se promueve al empleo de capitán de la Escala complementaria de Intendencia, con la antigüedad de 4 de mayo de 1945, a los tenientes efectivos (capitanes provisionales) de la referida Escala y Cuerpo que a continuación se citan, colocándose por el orden en que van relacionados a continuación del de igual empleo D. Alvaro Fonollosa Serret y continuando en la situación de disponible forzoso en que se encuentran.

Don Emilio Cuevas Martín.

Don Fernando López de Castro García.

Don José Elorza Martínez

Don Sebastián Delgado Mifiarro.

Don Manuel Corraliza Berjano.

Madrid, 7 de enero de 1946.

DÁVILA

## SANIDAD MILITAR

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, que han de ser ocupadas preferentemente por personal de la Escala Complementaria que existen en las Unidades que se expresan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por telegrafo sus peticiones.

Hospital Militar de Zaragoza.—Una de comandante médico.

Hospital Militar de Valladolid.—Una de teniente coronel médico.

Hospital Militar de Melilla.—Una de teniente coronel médico.

Madrid, 8 de enero de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de oficiales de la Escala complementaria del Cuerpo de Sanidad Militar, que existen en la plantilla suplementaria de las Unidades que se expresan. Los peticionarios no estarán obligados a los plazos de mínima permanencia, de acuerdo con el artículo 21 de la citada disposición.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por telegrafo sus peticiones.

Grupo de Sanidad Militar de Canarias

Una de capitán de Sanidad Militar

Agrupación de Sanidad Militar número 7

Una de teniente de Sanidad Militar

Madrid, 7 de enero de 1946.

DÁVILA

**Destinos**

Por necesidades del servicio pasan destinados en comisión a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4, los médicos D. Jesús Villanueva ayo, del Hospital Militar de Tarra-  
 gona y D. Manuel Oliván González, de la Agrupación de Sanidad núm. 8, a quienes tendrán derecho a los pluses complementarios y efectuarán su incorporación con urgencia.  
 Madrid, 5 de enero de 1946.

DÁVILA

Por haber sido nombrado teniente de primer alférez de Sanidad de la Armada el alférez eventual de complemento de la I. P. S. don Vicente Lozano Lara, queda anulado el destino a la Agrupación de Sanidad Militar número 1, que le fué asignado por orden de 30 de octubre de 1945 (D. O. núm. 245).  
 Madrid, 4 de enero de 1946.

DÁVILA

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal anunciadas por Orden de 12 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 281) pasan destinados a los Cuerpos que se indican los oficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

**VOLUNTARIOS**

*la Agrupación de Sanidad núm. 1*

Brigada D. Luis Jiménez Moreno, de la Agrupación de Sanidad núm. 7.

*la Agrupación de Sanidad núm. 6*

Brigada D. Basilio Calvo Cerezo, de la Agrupación de Sanidad núm. 7.  
 Madrid, 5 de enero de 1946.

DÁVILA

**Antigüedad**

Por hallarse comprendido en el inciso b) de la norma quinta de la Orden de 28 de enero de 1944 (D. O. núm. 23) las instrucciones complementarias, se ratifica la antigüedad que disfrutaban en empleo que ostentan a los brigadas e a continuación se relacionan, asignándoles la de 8 de junio de 1945:  
 Don Laureano Rodríguez Piñeiro, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4.

Don Angel Blanco Arias, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.  
 Madrid, 7 de enero de 1946.

DÁVILA

**Sueldos**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 7.º de la Ley de 8 de mayo de 1932 (D. O. n.º 114) se concede el sueldo anual que a cada uno se le señala a los practicantes de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Medicina que a continuación se relacionan, que percibirán a partir de las fechas que se indican.

8.000 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1945, al practicante de primera D. Cesáreo Villanueva Segura, de las Tropas de la Ca.ª Militar de S. E. el Generalísimo y Jefe del Estado por llevar en dicha fecha treinta años de servicio con abonos.

8.000 pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1945 al practicante de primera D. José Gutiérrez Alba, de la Academia Especial de Transformación de Oficiales por llevar en dicha fecha treinta años con abonos.

Madrid, 8 de enero de 1946.

DÁVILA

**Ingresos**

En cumplimiento de cuanto se dispone en la Ley de 17 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 65) y en los incisos primero y segundo del artículo 1.º y en el artículo 4.º de la Orden de 8 de junio siguiente (D. O. núm. 128) se concede el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar en las condiciones que las mencionadas Ley y Orden establecen, al practicante de Medicina del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Antonio Moriel del Pozo, quien ostentará la categoría de practicante de primera y la antigüedad de 23 de noviembre de 1926, colocándose a continuación de D. Justo Palmero Contreras, continuando en su actual destino del Hospital Militar de Algeciras.  
 Madrid, 7 de enero de 1946.

DÁVILA

**OFICINAS MILITARES****Disponibles**

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), pasa a la situación de disponible forzoso en Baleares el capitán de Oficinas Militares don Juan Roig Adrover, con destino en la

Capitanía General de dicho archipiélago.

Madrid, 7 de enero de 1946.

DÁVILA

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de enero de 1946, el capitán de Oficinas Militares D. Telesforo Moreiro Rivero, con destino en el Parque de Intendencia de Valladolid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponde, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de enero de 1946.

DÁVILA

**Destinos**

Para cubrir una de las vacantes de oficial de Oficinas Militares, en turno de libre elección, existente en la Subsecretaría de este Ministerio y anunciada por Orden de 7 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 276), he designado al teniente de Oficinas Militares D. Alfonso Comín Carmona, destinado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, según Orden de 28 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 2 de 1946), cuyo destino queda rectificado en este sentido.

Madrid, 4 de enero de 1946.

DÁVILA

**C. A. S. E.****Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 12 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 280), para cubrir una vacante de taquimecanógrafa del C. A. S. E., existente en la Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química, se designa para cubrir la a la taquimecanógrafa del C. A. S. E., doña María del Pilar Martínez Unzué Saiz, actualmente agregada en dicha Jefatura.

Madrid, 31 de diciembre de 1945.

DÁVILA

**CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES****Destinos**

Para cubrir la vacante de conserje y guardador militar, en turno de libre elección existente en el Estado

Mayor Central de Ejército, anunciada por Orden de 6 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 277), he designado al dicho empleo D. Genaro Blanco Martínez, con destino en el Gobierno Militar de Sevilla.

Madrid, 5 de enero de 1946.

DÁVILA

## VARIAS ARMAS

### Recompensas

Como comprendidos en el segundo párrafo del apartado b) del artículo primero del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede a Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los oficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se indican:

Capitán de Infantería D. Fausto Cobos Canís, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

Teniente de complemento de Caballería D. Damián Quintana Bauza, del Regimiento de Dragones Almansa número 5 de Caballería.

Otro, D. Juan Moyano Moneada, en el mismo Regimiento.

Madrid, 5 de enero de 1946.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo actual, a partir de las fechas que se indican, a los oficiales que a continuación se relacionan destinados en los Cuerpos que también se mencionan; debiendo cesar en el disfrute de dicha pensión si dejasen de pertenecer a La Legión antes de cumplir cinco años de permanencia en la misma, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado.

A PARTIR DE 1 DE ABRIL DE 1945

### Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión

Capitán de Infantería D. José León Westermeyer.

Otro, D. José Lamas Montes.

Otro, D. Luis Carbonell de Andrés.

Capitán veterinario D. Manuel Rodríguez Gutiérrez.

### Tercio D. Juan de Austria, 3.º de La Legión

Capitán de Infantería D. Emilia Albizu Zubiría.

Otro, D. José Noval Andrade.

A PARTIR DE 1 DE NOVIEMBRE DE 1945

### Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión

Capitán de Infantería D. Alfonso Mateu Gacias

Madrid, 5 de enero de 1946.

DÁVILA

### Concursos

Desierto el concurso anunciado por Orden de 15 de noviembre último (D. O. núm. 259) para cubrir una vacante de brigada de cualquier Arma, secretario permanente de causas de la Capitanía General de la 6.ª Región, se anuncia a segundo concurso, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias de los interesados, acompañadas de la documentación prevenida en la Orden de 5 de mayo antes mencionada, deberán tener entrada en la Capitanía General de la 6.ª Región antes de los quince días siguientes al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo adelantar por telégrafo sus peticiones los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos.

Expirado el plazo de admisión de instancias se dispondrá por la Autoridad Judicial el examen de los aspirantes, con arreglo al Reglamento aprobado por R. O. de 11 de junio de 1919 (C. L. núm. 232), verificado el cual remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) la propuesta correspondiente en unión de las actas de examen y de la documentación de todos los concursantes.

Madrid, 5 de enero de 1946.

DÁVILA

Desierto el concurso anunciado por Orden de 15 de noviembre último (D. O. núm. 259) para cubrir una vacante de brigada de cualquier Arma, secretario permanente de causas de la Capitanía General de la 1.ª Región, se anuncia a segundo concurso, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias de los interesados, acompañadas de la documentación prevenida en la Orden de 5 de mayo antes mencionada, deberán tener entrada en la Capitanía General de la 1.ª Región antes de los quince días siguientes al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo ade-

lantar por telégrafo sus peticiones los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos.

Expirado el plazo de admisión de instancias se dispondrá por la Autoridad Judicial el examen de los aspirantes, con arreglo al Reglamento aprobado por R. O. de 11 de junio de 1919 (C. L. núm. 232), verificado el cual remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) la propuesta correspondiente en unión de las actas de examen y de la documentación de todos los concursantes.

Madrid, 5 de enero de 1946.

DÁVILA

## Dirección General de la Guardia Civil

### Colocación en la Escala

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 10 de marzo de 1939 (Boletín Oficial del Estado núm. 74) y por haber sido condenado el sargento de la Guardia Civil D. Francisco Meléndez Doblado, con destino en el 6.º Tercio, a pena que lleva consigo la pérdida de 58 puestos, su nueva colocación en la Escala de su empleo será a continuación de D. Bernardo Lorenzo Lorenzo.

Madrid, 7 de enero de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 10 de marzo de 1939 (B. O. número 74), y por haber sido condenado el sargento de la Guardia Civil D. José García Fernández San Martín, con destino en el 10 Tercio, a pena que lleva consigo la pérdida de 195 puestos, su nueva colocación en la escala de su empleo será a continuación de D. José Martín Jurado.

Madrid, 7 de enero de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 10 de marzo de 1939 (Boletín Oficial del Estado núm. 74) y por haber sido condenado el sargento de la Guardia Civil D. Francisco Calle Naranjo, con destino en el 38 Tercio, a pena que lleva consigo la pérdida de 156 puestos, su nueva colocación en la Escala de su empleo será a continuación de D. Joaquín de la Torre del Valle.

Madrid, 7 de enero de 1946.

DÁVILA

# ADQUISICIONES - CONCURSOS

## REGIMIENTO MIXTO DE ARTILLERIA DE COSTA Y CAMPAÑA NUMERO 10

Necesitando este Regimiento adquirir un lavadero mecánico para 1.000 plazas, se saca a concurso por el presente anuncio. Las proposiciones serán remitidas al señor teniente coronel Mayor hasta el día 15 del mes actual, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio. Pontevedra, 1 de enero de 1946.

Núm. 4.188

P. 4-3

## HOSPITAL MILITAR "CALVO SO-TELO" DE MURCIA

Hasta el día 20 del actual, se admiten proposiciones de diez a las trece horas, para suministrar víveres y artículos necesarios en este Establecimiento, en las condiciones y cantidades que pueden conocerse en la Administración del mismo, correspondientes a las atenciones del mes de febrero próximo.

Murcia, 1 de enero de 1946.

Núm. 4.164

P. 3-3 a

## REGIMIENTO DE INFANTERIA CASTILLA NUM. 16

Necesitando este Regimiento adquirir la vajilla que se detalla a continuación, se pone en conocimiento de aquellos industriales que pudieran interesarle, debiendo enviar presupuestos antes del día 20 del actual al señor Teniente coronel Mayor.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario, estando la factura sujeta al descuento del 1,30 por 100 por pagos al Estado.

### Material que se cita

450 platos llanos.  
2.100 platos hondos.  
1.800 vasos para vino.  
1.000 vasos para agua.  
200 jarras de cristal de un litro.  
50 jarras de barro de un litro.  
50 cazos de una plaza.  
50 perolas de 12 plazas (primer plato).  
50 perolas de 12 plazas (segundo plato).  
50 espumaderas pequeñas.  
Badajoz, 2 de enero de 1946.

Núm. 4.170

P. 3-3 a

## REGIMIENTO DE INFANTERIA SORIA NUM. 9

Por el presente anuncio y el día 25 a las once horas se saca a pública subasta por este Regimiento, dos caballos. Los señores que lo deseen podrán pasar por la primera oficina de este Cuerpo (cuartel del Duque) donde se encuentra el pliego de condiciones. El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios. Sevilla, 4 de enero de 1946.

Núm. 4.197

P. 1-1

## HOSPITAL MILITAR DE MELILLA

Para atenciones de este Hospital y Enfermería dependiente del mismo durante el próximo mes de febrero, se admiten ofertas hasta las diez horas del día 21 del actual, que tendrá lugar la primera reunión de la Junta Económica de este Establecimiento para concertar la adquisición libre de los artículos cuyo detalle y destino pueden conocer cuantos lo soliciten en las Oficinas del mismo, todos los días laborables de once a trece horas, como asimismo las con-

diciones técnicas y legales correspondientes.

Los ofertantes deberán presentar tres muestras de 500 gramos cada una, como mínimo, de los artículos que ofrezcan, ocho días antes de la reunión de la Junta.

Todos los pagos como consecuencia de cualquier acto de gestión se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de Derechos Reales.

En el caso de que en la primera reunión citada no se adquiriera la totalidad de los artículos necesarios, tendrá lugar otra reunión de la Junta el día 29 de igual mes, en las mismas condiciones que la primera.

Melilla, 2 de enero de 1946.

Núm. 4.196

P. 1-1

## REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 11

Por ser necesaria a este Regimiento la adquisición de 150 almohazas, 150 lúas y 150 bruzas, se saca a concurso entre los señores industriales a quienes interese, para que presenten sus proposiciones en la Mayoría del mismo dentro de los diez días de la publicación de este anuncio.

El pago del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Vicalvaro, 4 de enero de 1946.

Núm. 4.198

P. 1-1

## QUINTA UNIDAD DE VETERINARIA MILITAR

El día 18 del actual y a las once horas, tendrá lugar la subasta de ganado de desecho, de esta Unidad, antigua estación de Cariñena, con las formalidades reglamentarias.

Núm. 4.194

P. 3-2

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración**

## A V I S O S

AVISE A LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO